



RESOLUCIÓN No. 063
(29 de octubre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO QUE SELECCIONÓ A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 'CAJICARTE 2024' DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, Decreto 033 del 2 de enero de 2024, acta de posesión No. 035 del 2 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 052 del 24 de septiembre de 2024 *“Por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta la convocatoria pública para 'CAJICARTE 2024' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante el acta 333 del 17 de octubre de 2024, el equipo técnico publicó en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá el *“Listado de propuestas recibidas de la convocatoria pública ‘CAJICARTE 2024’ del portafolio municipal de estímulos”*, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, mediante acta N° 334 del 20 de octubre del 2024, la cual hace parte integral del presente acto, seleccionó a los jurados según sus perfiles, experiencia e idoneidad, siendo elegidos los siguientes:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Oscar Eduardo Ruiz Acosta	CC 80.778.939
Diana Briggeth Barragán Suárez	CC 1.020.797.847
César Augusto Martínez Herrera	CC 1.070.006.088

Que, según lo establecido por el equipo técnico y el jurado calificador, se realizó la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas para participar, bajo los siguientes criterios de evaluación, establecidos en el *Anexo Técnico de la convocatoria pública para 'CAJICARTE 2024' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá* para cada categoría:

1. “RECONOCIMIENTO AL LEGADO CAJIQUEÑO:

(...)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	<i>Trayectoria de la persona postulada</i>	40
	<i>Legado y salvaguarda del patrimonio cultural de los portadores de saberes tradicionales cajiqueños o las obras y/o procesos de la persona postulada en expresión artística en el municipio.</i>	30
	<i>Aporte a la transmisión de su conocimiento y saber para su preservación, divulgación y fortalecimiento de los conocimientos racionales</i>	30
	<i>Total puntos posibles</i>	100

(...)

2. RESCATE “MEMORIAS DE CAJICÁ”:

(...)





RESOLUCIÓN No. 063 (29 de octubre de 2024)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	<i>Relevancia Histórica: Grado en que las fotografías y el registro audiovisual reflejan aspectos significativos de la historia de Cajicá.</i>	30
	<i>Estado de Conservación: Consideración del estado físico de la imagen y del riesgo del video de desaparecer y la necesidad de restauración.</i>	30
	<i>Originalidad y Contexto: Se valorará la rareza de la imagen y del video y la riqueza del contexto que ofrece sobre la vida en el municipio.</i>	40
	<i>Total puntos posibles</i>	100

3. CONCIERTOS EN ESCENARIOS LOCALES (...)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	<i>Interpretación: afinación, medida, acoplamiento, balance instrumental fraseo, calidad sonora, dominio de los instrumentos</i>	40
	<i>Creatividad: Sonido, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, y la creación de material propio, entre otros.</i>	30
	<i>Identidad: afinidad o coherencia con las características técnicas, estilísticas y estructuras de los géneros y puesta en escena (gestualidad, expresión corporal, proyección y elementos que logran que la agrupación se diferencie de otras propuestas)</i>	30
	<i>Total puntos posibles</i>	100 puntos

4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIOS LOCALES: DANZA Y TEATRO (...)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	<i>Creatividad de la propuesta</i>	40
	<i>Coherencia entre justificación, descripción, objetivos y presupuesto.</i>	30
	<i>Afinidad con las características técnicas, estilísticas, estructuras de los géneros y puesta en escena (gestualidad, expresión corporal, proyección y elementos que logran que la agrupación se diferencie de otras propuestas)</i>	30
	<i>Total puntos posibles</i>	100 puntos

5. CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ESCÉNICA: ARTES CIRCENSES (...)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	<i>Trayectoria</i>	40
	<i>Experticia en las técnicas a manejar</i>	30



Adm



RESOLUCIÓN No. 063
(29 de octubre de 2024)

	Coherencia entre justificación, descripción, objetivos y presupuesto.	30
	Total puntos posibles	100 puntos

6. APOYO PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA –GAB
(...)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	Coherencia y pertinencia de la propuesta	50
	Cobertura	15
	Mecanismo de la convocatoria	10
	Experiencia del proponente	15
	Aplicabilidad	10
	Total puntos posibles	100 puntos

Que, del 21 al 25 de octubre 2024, se llevó a cabo el proceso de evaluación de las propuestas artísticas mediante la cual el jurado, en cumplimiento de los criterios de evaluación, determinó mediante Acta 336 del 25 de octubre de 2024, los Ganadores la convocatoria pública CAJICARTE 2024, la cual hace parte integral del presente acto, indicando que las obras ganadoras del estímulo son las siguientes:

PUNTAJES GENERALES

1. "RECONOCIMIENTO AL LEGADO CAJIQUEÑO:

<i>Categoría Desierta</i>	
---------------------------	--

2. RESCATE "MEMORIAS DE CAJICÁ":

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	JAVIER MAURICIO MÉNDEZ NAVARRETE	Rescate "memorias de Cajicá" Categoría 1: Fotografía	83,00

3. CONCIERTOS EN ESCENARIOS LOCALES

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	Duo Cuerdas y Cantos	MÚSICA: agrupación 2 a 4 integrantes	90,00
2	Sara Daniela	MÚSICA: Solista	86,67

4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIOS LOCALES: DANZA Y TEATRO:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	Especies Teatro (Viasus Sumercé)	DANZA/TEATRO: Agrupación 8 o más Integrantes	76,67
2	Juana Valentina Londoño Brito	DANZA/TEATRO: Propuesta individual	70,00
3	Johanna Alexandra Ramírez Riaño	DANZA/TEATRO: Propuesta individual	68,33

5. CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ESCÉNICA: ARTES CIRCENSES:

<i>Categoría Desierta</i>	
---------------------------	--

6. APOYO PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA –GAB:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	Tatiana Milena Guerrero Suárez	Apoyo para actividades de fortalecimiento y consolidación el grupo de amigos de la biblioteca – GAB	88,33
2	Tatiana Zubieta Rico	Apoyo para actividades de fortalecimiento y consolidación el grupo de amigos de la biblioteca – GAB	81,33





RESOLUCIÓN No. 063 (29 de octubre de 2024)

3	Carolina Sánchez Ospina	Apoyo para actividades de fortalecimiento y consolidación el grupo de amigos de la biblioteca – GAP	67,67
---	-------------------------	---	-------

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores del Portafolio Municipal del Estímulos CAJICARTE 2024 se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000379 del 23 de septiembre de 2024, por un valor de \$47.000.000.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores del estímulo de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024' del Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras, así:

1. "RECONOCIMIENTO AL LEGADO CAJIQUEÑO:

<i>Categoría Desierta</i>

2. RESCATE "MEMORIAS DE CAJICÁ":

CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PROPONENTE
Categoría 1: Fotografía	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c)	Javier Mauricio Méndez Navarrete CC 11.275.699
Categoría 2: Vídeo	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos m/c)	<i>Categoría Desierta</i>

3. CONCIERTOS EN ESCENARIOS LOCALES (Música):

CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PROPONENTE
Solista	\$1.000.000 (Un millón de pesos m/c)	Sara Daniela Fernández Bernal CC 1.192.770.894
2 a 4 integrantes	\$2.000.000 (Dos millones de pesos m/c)	DÚO CUERDAS Y CANTOS Jhon Edison Montenegro Herrera CC 80.932.167
5 a 7 integrantes:	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c)	<i>Categoría Desierta</i>
8 o más integrantes	\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/c)	<i>Categoría Desierta</i>

4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIOS LOCALES: DANZA Y TEATRO:

CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PROPONENTE





RESOLUCIÓN No. 063
(29 de octubre de 2024)

Individual	\$1.000.000 (Un millón de pesos m/c)	Juana Valentina Londoño Brito CC 1.023.082.443
2 a 4 integrantes	\$2.000.000 (Dos millones de pesos m/c)	Categoría Desierta
5 a 7 integrantes:	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c)	Categoría Desierta
8 o más integrantes	\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/c)	ESPECIES TEATRO Viasus Sumerce CC 1.070.018.770

5. CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ESCÉNICA: ARTES CIRCENSES:

Categoría Desierta

6. APOYO PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA -GAB:

PUESTO	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PROPONENTE
1	\$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m/c)	Tatiana Milena Guerrero Suárez CC 53.070.817
2	\$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m/c)	Tatiana Zubieta Rico CC 52.529.098

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ganadores y/o representantes de las agrupaciones ganadoras de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024', deberán entregar a través de correo electrónico dirigido a gestioncultural@culturacajica.gov.co y a fomento@culturacajica.gov.co, los siguientes documentos para recibir la respectiva premiación, después de la realización del concurso:

- Imagen del documento de identidad por ambas caras del postulante o representante en formato PDF.
- RUT del postulante o representante con expedición del año 2024 en formato PDF.
- Carta de aceptación del estímulo.
- Póliza de cumplimiento a favor del Instituto, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución de este y tres (3) meses más. La póliza deberá estar acompañada del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen. La póliza se deberá constituir a favor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (NIT: 900.132.302-0).
- Certificación bancaria a nombre del ponente en caso de propuestas individuales o del representante de la agrupación en caso de propuestas colectivas según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta, en formato PDF.
El estado debe ser: ACTIVA. En ningún caso se realizará el pago del estímulo en billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Ahorro a la mano, Dale, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured y Ding, entre otras).
- Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes y designando representante del grupo expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. En formato PDF (Anexo)
- En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
- Certificación tributaria del representante legal en formato PDF. (Anexo)



ASUC



RESOLUCIÓN No. 063
(29 de octubre de 2024)

ARTICULO TERCERO. Solicitar al área Financiera del instituto, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000379 del 23 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido de la presente Resolución las agrupaciones ganadoras de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024' del Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá, a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.


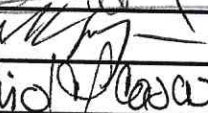
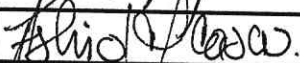
ARTÍCULO SEXTO. Publicar en la página Web de la Entidad y demás medios oficiales de comunicación.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los veintinueve días (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró	Julián David Castro Peñaloza		Gestión Cultural
Revisó	William Marlon Robayo Quevedo		Fomento Cultural
Aprobó	Astrid Milena Casas Bello		Asesor Jurídico
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

